

RESOLUCION Nº 513/2020
CRESPO (E.R.), 17 de Diciembre de 2020

VISTO:

El Contrato celebrado con Victoria Inés NATIELLO, y

CONSIDERANDO:

Que Victoria Inés NATIELLO, desempeñará sus funciones en la Dirección de Gestión y Coordinación Ciudadana de la Municipalidad de Crespo.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley Nº 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Dispónese la contratación mediante el Sistema de Trabajo a Plazo Fijo, a partir del 1º de Diciembre de 2020 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, de Victoria Inés NATIELLO, D.N.I. Nº 36.274.121, domiciliada en calle Entre Ríos Nº 1.111, de la ciudad de Crespo, asignándosele una retribución equivalente a la categoría 1 de Planta Permanente, monto sobre el cual se realizarán los descuentos de Ley que se le practican a todo trabajador municipal, más un adicional del 65% del Básico, mensuales, no remunerativo y no bonificable, correspondiéndole además percibir adicional por título, sueldo anual complementario y la licencia anual correspondiente.

Art.2º.- Pásese copia de la presente Resolución a la Subdirección de Recursos Humanos, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.